

**SECCIÓN II  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Bermeo****Calendario tributario del 2023**

La Concejala Delegada de Economía y Hacienda mediante decreto número 4683 de fecha 15 de diciembre de 2022 ha aprobado el calendario tributario para el pago de los recibos de los padrones correspondientes a las liquidaciones periódicas.

*Argumentos*

*Primero:* Para no tener que publicar el Anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» cada vez que salga al público cada padrón periódico, es necesaria la aprobación del calendario tributario periódico de todo el año.

**RESOLUCIÓN**

*Primero:* Aprobar la previsión del calendario tributario:

**Calendario tributario del año 2023**

	Tributo	Periodo	15 días exposición al público	Primer día de cobro	Ultimo día de cobro
1	Mercado municipal	Enero	12 al 26 de enero	27-1-2023	27-2-2023
2	Escuela de música	Enero	12 al 26 de enero	27-1-2023	27-2-2023
3	Servicio recogida de basura	1er.trimestre 2023	17 de febrero al 3 de marzo	6-3-2023	11-4-2023
4	Mercado municipal	Febrero	17 de febrero al 3 de marzo	6-3-2023	11-4-2023
5	Escuela de música	Febrero	17 de febrero al 3 de marzo	6-3-2023	11-4-2023
6	Mercadillo municipal	1er.trimestre 2023	3 de marzo al 17	20-3-2023	20-4-2023
7	Kioskos	1er.trimestre 2023	3 de marzo al 17	20-3-2023	20-4-2023
8	Impuesto vehículos tracción mecánica	Anual	17 de marzo al 31	3-4-2023	3-5-2023
9	Mercado municipal	Marzo	17 de marzo al 31	3-4-2023	3-5-2023
10	Escuela de música	Marzo	17 de marzo al 31	3-4-2023	3-5-2023
11	Mercado municipal	Abril	14 de abril al 28	2-5-2023	3-6-2023
12	Escuela de música	Abril	14 de abril al 28	2-5-2023	3-6-2023
13	Mercado municipal	Mayo	12 de mayo al 26	29-5-2023	29-6-2023
14	Escuela de música	Mayo	12 de mayo al 26	29-5-2023	29-6-2023
15	Mercadillo municipal	2. trimestre 2023	12 de mayo al 26	29-5-2023	29-6-2023
16	Kioskos	2. trimestre 2023	12 de mayo al 26	29-5-2023	29-6-2023
17	Servicio recogida de basura	2. trimestre 2023	19 de mayo al 2 de junio	5-6-2023	5-7-2023
18	Reserva estacionamiento de taxis	Anual	5 de junio al 19	20-6-2023	20-7-2023
19	Mercado municipal	Junio	16 de junio al 30	3-7-2023	3-8-2023
20	Escuela de música	Junio	16 de junio al 30	3-7-2023	3-8-2023
21	Matricula escuela de música	Julio		4-8-2023	5-9-2023
22	Mercado municipal	Julio	14 de julio al 28	1-8-2023	1-9-2023
23	Mercado municipal	Agosto	21 de agosto al 4 de septiem.bre	5-9-2023	5-10-2023
24	Mercadillo municipal	3er trimestre 2023	21 de agosto al 4 de septiembre.	5-9-2023	5-10-2023
25	Kioskos	3er trimestre 2023	21 de agosto al 4 de septiembre.	5-9-2023	5-10-2023
26	Servicio recogida de basura	3er trimestre 2023	25 de agosto al 11 de sept.	12-9-2023	13-10-2023
27	Mercado municipal	Septiembre	15 de septiembre al 29.	2-10-2023	2-11-2023



	Tributo	Periodo	15 días exposición al público	Primer día de cobro	Ultimo día de cobro
28	Escuela de musica	Septiembre	15 de septiembre al 29.	2-10-2023	2-11-2023
29	Vados	Anual	28 de sept. Al 13 de octubre	16-10-2023	16-11-2023
30	Mercado municipal	Octubre	13 al 27 de octubre	2-11-2023	4-12-2023
31	Escuela de música	Octubre	13 al 27 de octubre	2-11-2023	4-12-2023
32	Mercado municipal	Noviembre	16 de noviembre al 30	1-12-2023	2-1-2024
33	Escuela de música	Noviembre	16 de noviembre al 30	1-12-2023	2-1-2024
34	Mercadillo municipal	4º trimestre 2023	16 de noviembre al 30	1-12-2023	2-1-2024
35	Kioskos	4º trimestre 2023	16 de noviembre al 30	1-12-2023	2-1-2024
36	Servicio recogida de basura	4º trimestre 2023	16 de noviembre al 30	1-12-2023	2-1-2024
37	Cajeros	Anual	16 de noviembre al 30	1-12-2023	2-1-2024
38	Maquinas de autoservicio	Anual	16 de noviembre al 30	1-12-2023	2-1-2024
39	Mesas y sillas	Anual	16 de noviembre al 30	1-12-2023	2-1-2024
40	Mercado municipal	Diciembre	14al 28 de diciembre	2-1-2023	2-2-2024
41	Escuela de música	Diciembre	14al 28 de diciembre	2-1-2023	2-2-2024

*Segundo:* Conforme al texto regulador que regula los precios públicos a abonar por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal, las liquidaciones de los precios públicos de la residencia de personas mayores, atención diurna, vivienda comunitaria y del servicio a domicilio se aprobarán mediante padrón mensual y los periodos para realizar los abonos serán:

Los padrones de enero a diciembre se aprobarán el día 28 de cada mes. El periodo para abonarlos será desde el día 1 hasta el 30 del siguiente mes.

*Tercero:* Conforme al texto regulador que regula los precios públicos a abonar por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia municipal, las liquidaciones de los precios públicos de los cursos deportivos mensuales y por temporada se aprobarán mediante padrón mensual y los periodos para realizar los abonos serán:

Los padrones de enero a diciembre se aprobarán el día 28 de cada mes. El plazo para abonarlos será la primera semana del siguiente mes.

Tributo	Anual	Aprobación del padrón	Comienzo	Fin
Kirol Txartela	Cuota anual: Del 1 de enero al 31 de diciembre.	Del 19 de diciembre de 2022 al 1 de enero	2/1/2023	15/1/2023
	Cuota semestral: Del 1 de julio al 31 de diciembre.	Del 16 al 30 de junio	1/7/2023	15/7/2023
	Cuota cuatrimestral: Del 1 de septiembre al 31 de diciembre.	Del 16 al 30 de agosto	16/9/2023	30/9/2023

*Cuarto:* Aprobar la publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia» del calendario aprobado del pago de los tributos.

En Bermeo, a 15 de diciembre de 2022.—La Concejala Delegada de Economía y Hacienda